

Acta de Reunión N°03 de Comité Bipartito de Capacitación

Con fecha 10 de mayo de 2016 a las 11.25 hrs., se realizó la Tercera Sesión del Comité Bipartito de Capacitación de la Universidad de Santiago de Chile. Para estos efectos se reunieron los representantes de los trabajadores, según el siguiente detalle:

Representantes titulares del Gobierno Central:

- Leonardo Vega Sepúlveda – Jefe de Departamento Desarrollo de Personas
- Luís Quezada Llanca – Director de Desarrollo Institucional
- Paola Reyes Reyes – Jefa de Departamento (s) de Recursos Humanos

Representantes Titulares de los trabajadores

Asociados a Gremios:

- Omar Matus Pérez - Coordinador Unidad de Promoción de la Salud Psicológica y Apoyo al Rendimiento Académico
- Andrés Leonardo Pardo Garrido – Jefe de Administración y Finanzas Programa de Bachillerato

No asociados a Gremios:

- Francisco Vial Muñoz - Encargado de Transparencia

Encargado de Coordinación Técnica del Comité:

- Beatriz Arnaiz Pérez – Analista Departamento Desarrollo de Personas

Tabla de acciones y acuerdos:

- La reunión comenzó a las 11.25 hrs.
- El Sr. Vega informó que la demora en el inicio de la sesión de Comité se debió a que previamente había otra reunión en la sala.
- Se informó que respecto al acta de la Sesión N°02 del Comité Bipartito de capacitación, solo tenía una observación planteada por el Sr. Matus

- La firma del Acta de la Sesión N°02 de 12 de abril de 2016 se postergó para la próxima reunión.
- El Sr. Vega presentó el Plan de Franquicia Sence, el cual incluye el cambio de los representantes (Carolina Torres Quiroz por Paola Reyes Reyes). Además se solicitó que en el plan de capacitación que sería firmado, apareciera un párrafo que estableciera la fecha en donde se establece el cambio de integrantes.
- Doña Beatriz Arnaiz presentó la Ley N°19.518 que fija Estatuto de Capacitación y Empleo.
- Respecto a la normativa aclaró que están excluidas todas aquellas actividades que no se orienten a “contribuir a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o grados de conocimiento de los trabajadores”. Por lo tanto quedan excluidas las actividades recreacionales, culturales, deportivas, etc.
- Se refirió también al programa de las capacitaciones de la Mutual de Seguridad. Manifestó que se consultó por cursos de calidad de vida. En respuesta señalaron que no se están realizando cursos cerrados ni tampoco pausas laborales, por lo cual señaló que el foco será puesto en la reducción de accidentabilidad.
- En el programa entregado se destacaron las capacitaciones de “Prevención de Riesgos en la Oficina y Prevención y manejo de Conflictos.
- El Comité consideró necesario agregar la capacitación de “Primeros Auxilios”.
- El Sr. Vega indicó que el contrato de la OTIC fue hasta abril de 2016 y no podía ser renovada. Es por ello que se dio comienzo con el proceso de licitación de la nueva OTIC, donde actualmente está en el proceso de evaluación de las bases. Finalmente sostuvo que la situación debería estar resuelta en el presente mes
- En torno al tema de Avance del Plan Capacitación 2016, doña Beatriz Arnaiz sostuvo que estaba con los tres enfoques:

Primer Enfoque: puesto


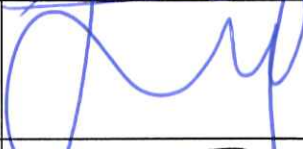

- Análisis de solicitudes por capacitación
- Formación docente desde VRA

Segundo Enfoque: Institucionales

- Inducción; Envío de información nuevas contrataciones
- Reglamento de calificaciones; Modificación a curso on-line.

Tercer Enfoque: Transversales

- Inglés, Microsoft Office, cursos Mutual de Seguridad
- En otro tema se trató el Criterio Personal a Honorarios, principalmente a la necesidad de normar en los contratos de honorarios el derecho a capacitación.
- Se consideró que es necesario que el Comité Bipartito de Capacitación sea el que establezca los criterios para otorgar capacitación a los honorarios.
- Respecto al punto anterior se acordó que fuera analizado en la próxima sesión, puesto a que es un tema relevante y que es necesario su estudio.
- De acuerdo a los criterios sobre la deserción de cursos y de la asistencia menor a un 75%, se informó que sólo puede justificarse con una licencia médica. En caso contrario se manifestó que debe existir un periodo en que la persona no se pueda capacitar y que ello también pueda aplicar en una anotación de demérito.
- Se propuso que el tema fuera tratado más profundamente en la próxima sesión del Comité, con el propósito de analizarlo y plantear nuevas ideas.
- Se agendó la próxima sesión para el 07 de junio de 2016 a las 11 horas.
- La sesión finaliza a las 12.30 hrs.

REPRESENTANTES TITULARES DE LA EMPRESA		
Luis Quezada Llanca		
Leonardo Vega Sepúlveda		
Paola Reyes Reyes		

REPRESENTANTES TITULARES TRABAJADORES

Francisco Vial Muñoz	
Andres Pardo Garrido	
Omar Matus Perez	